



Gaceta Municipal Especial

DEL

AYUNTAMIENTO DE TOLUCA
2022-2024

TOLUCA, MÉX. A 19 DE DICIEMBRE DE 2024
Volumen DIECISEIS Año TRES

LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TOLUCA, ACORDE A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 91 FRACCIÓN XIII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; 7.84 Y 7.85 DEL CÓDIGO REGLAMENTARIO MUNICIPAL DE TOLUCA, PUBLICA LA PRESENTE GACETA CON EL SIGUIENTE:

CONTENIDO

	<i>Pág.</i>
1. Acuerdo de habilitación de los días 20, 23, 24, 25, 26 y 27 de diciembre de 2024, que emite el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Toluca.	3

**Acuerdo de habilitación
de los días 20, 23, 24,
25, 26 y 27 de
diciembre de 2024, que
emite el Sistema
Municipal para el
Desarrollo Integral de la
Familia de Toluca.**



"2024, AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ERECCIÓN DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO"

Toluca de Lerdo México
a 17 de diciembre de 2024
200B10000/ 979 / 2024

6105

**MAESTRO
ENRIQUE MENDOZA VELÁZQUEZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE TOLUCA
P R E S E N T E**

Dando cumplimiento al **Acuerdo SMDIF/041/E/002** de la Cuadragésima Primera Sesión Extraordinaria de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Toluca periodo 2023-2024, donde se aprobó la habilitación de los días 20, 23, 24, 25, 26 y 27 correspondientes al mes de diciembre del año en curso en un horario de 9:00 a 18:00 horas. Lo anterior con la finalidad de llevar a cabo los diversos procedimientos adquisitivos y demás actividades administrativas para el funcionamiento correcto del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Toluca. Me permito solicitarle respetuosamente su apoyo para publicar el acuerdo antes mencionado en Gaceta de Gobierno Municipal.

Para mayor referencia se anexa un CD, el cual contiene el acta de la Cuadragésima Primera Sesión Extraordinaria de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Toluca periodo 2023-2024.

Sin más por el momento, agradezco de antemano la atención que sirva dar al presente.

A T E N T A M E N T E



**TARQUINO J. MARTÍN DEL CAMPO MEJÍA
DIRECTOR GENERAL Y SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL
SISTEMA MUNICIPAL DIF DE TOLUCA**

C.c.p. Lic. Paulina Arriaga Alcántara- Presidenta Honorario del Sistema Municipal del DIF de Toluca.
Ángel García Medrano- Titular del Órgano Interno de Control
Patricia Lovera Merlos- Directora de Administración y Tesorería
Archivo.
TJMCM/CCL/vgv*

SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TOLUCA

Oficinas Centrales Otumba 505 Col. Sor Juana Inés de la Cruz, CP 50040, Tel.: 722 226 1170



"2024, AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ERECCIÓN
DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO"

**ACTA DE LA CUADRAGÉSIMA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA
JUNTA DE GOBIERNO DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO
INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TOLUCA
PERIODO 2023-2024**

ACTA DIF TOLUCA/161224/042/E

En la ciudad de Toluca de Lerdo, Estado de México; siendo las diecisiete horas con cinco minutos del día dieciséis de diciembre del año dos mil veinticuatro, reunidos en las oficinas que ocupa el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Toluca, sito en la calle Otumba N°505, Colonia Sor Juana Inés de la Cruz, Toluca de Lerdo, Estado de México, se celebra la **Cuadragésima Primera Sesión Extraordinaria** de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Toluca, del presente año correspondiente al periodo 2023-2024, con la presencia de la Lic. Claudia Paulina Arriaga Alcántara, Presidenta Honoraria del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Toluca y Presidenta de la Junta de Gobierno; Tarquino Juan Martín del Campo Mejía, Director General del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Toluca y Secretario de la Junta de Gobierno; Patricia Lovera Merlos, Directora de Administración y Tesorería del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Toluca y Tesorera de la Junta de Gobierno; Eladio Hernández Álvarez, Director de Servicios Jurídicos Asistenciales del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Toluca y Primer Vocal de la Junta de Gobierno y Jorge Francisco Maza Cervantes, Tesorero Municipal de Toluca y Segundo Vocal de la Junta de Gobierno bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Bienvenida;
2. Pase de lista de asistencia y declaración del quórum legal;
3. Lectura y aprobación del orden del día;
4. Punto de acuerdo para que la Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Toluca autorice la habilitación de los días 20, 23, 24, 25, 26 y 27 correspondientes al mes de diciembre del año en curso en un horario de 9:00 a 18:00 horas; para la realización de los diversos procedimientos adquisitivos, así como la habilitación del almacén general del DIF Toluca, para llevar a cabo los procedimientos establecidos en la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y su Reglamento y



"2024, AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ERECCIÓN
DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO"



- demás procedimientos administrativos necesarios para el funcionamiento del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Toluca;
5. Clausura de la Sesión.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. Bienvenida

La Lic. Claudia Paulina Arriaga Alcántara, Presidenta Honoraria del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Toluca y Presidenta de la Junta de Gobierno, da la bienvenida a los asistentes a la Cuadragésima Primera Sesión Extraordinaria de la Junta de Gobierno, realizada con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122, 128 fracciones VII y XII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 31 fracciones XVII y XLVI, y 48 fracciones VI y XIX de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 11, 12, 13, 13 Bis, 13 Bis-A, 13 Bis-B, 13 Bis-C, 13 Bis-D y 14 de la Ley que crea los Organismos Públicos Descentralizados de Asistencia Social de Carácter Municipal denominados "Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia".

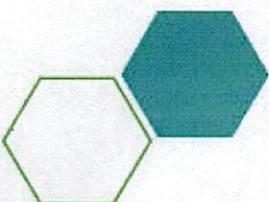
2. Pase de lista de asistencia y declaración del quórum legal.

Con respecto al segundo punto del orden del día, el Secretario de la Junta de Gobierno, informó que al arribo al sitio de reunión fue recabado el registro de asistencia y se cuenta con la presencia de la totalidad de los convocados.

Consecuentemente, y en virtud de la existencia del quórum legal, la Lic. Claudia Paulina Arriaga Alcántara, Presidenta de la Junta de Gobierno declara abierta la Sesión.

3. Lectura y aprobación del orden del día;

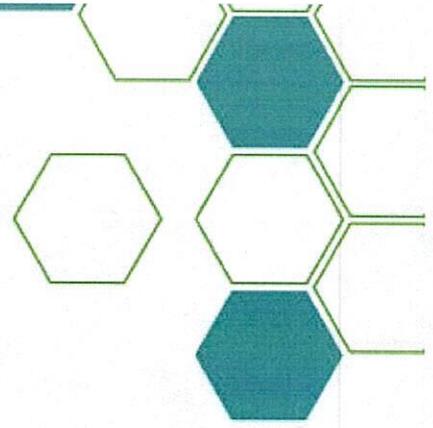
Para el desahogo del tercer punto propuesto para la Sesión, se da lectura al orden del día, mismo que fue aprobado por unanimidad de votos por los miembros de la Junta de Gobierno, dictándose el siguiente acuerdo:



6



"2024, AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ERECCIÓN
DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO"



Acuerdo SMDIF/041/E/001

Los integrantes de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Toluca, aprueban por unanimidad de votos el orden del día de la Cuadragésima Primera Sesión Extraordinaria integrado por cinco puntos.

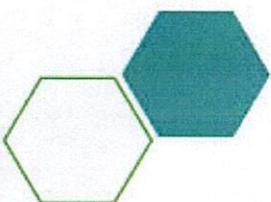
4. Punto de acuerdo para que la Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Toluca autorice la habilitación de los días 20, 23, 24, 25, 26 y 27 correspondientes al mes de diciembre del año en curso en un horario de 9:00 a 18:00 horas; para la realización de los diversos procedimientos adquisitivos, así como la habilitación del almacén general del DIF Toluca, para llevar a cabo los procedimientos establecidos en la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y su Reglamento y demás procedimientos administrativos necesarios para el funcionamiento del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Toluca;

En desahogo del cuarto punto del orden del día, Tarquino Juan Martín del Campo Mejía, Director General del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Toluca y Secretario de la Junta de Gobierno señala a los integrantes de este Órgano Colegiado la siguiente:

Exposición de Motivos:

En conformidad con el artículo 13 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, las autoridades administrativas, pueden habilitar los días y horas inhábiles cuando hubiese causa urgente que lo exija. Con la finalidad de que este Sistema cumpla sus funciones inherentes a la normatividad aplicable, resulta indispensable la habilitación de días y horas inhábiles.

Que son días inhábiles de conformidad al calendario oficial que regirá durante el año 2024 publicado en la Gaceta del Gobierno del Estado de México No. 112, de fecha catorce de diciembre de dos mil veintitrés, los días sábados, domingos, días festivos y periodos vacacionales señalados en el mismo, en los cuales no se podrán realizar promociones y actuaciones salvo que las autoridades administrativas ejerciten su facultad para habilitarlos.





"2024, AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ERECCIÓN
DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO"

Que en el desahogo del punto 8 del orden del día de la Cuadragésima Séptima Sesión Ordinaria de Cabildo del Ayuntamiento de Toluca de fecha veinticuatro de marzo del año dos mil veinticuatro, el Cuerpo Edilicio aprobó por unanimidad de votos, la modificación al calendario oficial que rige la Administración Municipal de Toluca durante el año 2024. Quedando como días inhábiles los días 20, 23, 24, 25, 26 y 27 del mes de diciembre de 2024 (periodo vacacional).

Derivado de lo anterior y en virtud de no haberse expresado inconveniente alguno, el Secretario, de la Junta de Gobierno da pauta al proceso deliberativo y votación de los Integrantes, aprobando por unanimidad el punto y emitiéndose el siguiente acuerdo:

Acuerdo SMDIF/041/E/002

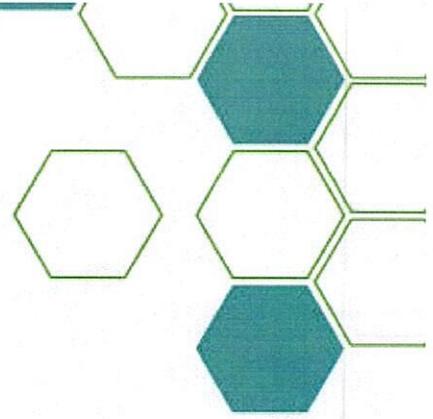
La Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Toluca aprueba por unanimidad de votos la autorización de la habilitación de los días 20, 23, 24, 25, 26 y 27 correspondientes al mes de diciembre del año en curso en un horario de 9:00 a 18:00 horas; para la realización de los diversos procedimientos adquisitivos, así como la habilitación del almacén general del DIF Toluca, para llevar a cabo los procedimientos establecidos en la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y su Reglamento y demás procedimientos administrativos necesarios para el funcionamiento del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Toluca. Se solicita notificar el presente acuerdo para los efectos legales y conducentes correspondientes.

5. Clausura de la Sesión.

Agotado el orden del día, se da por concluida la Cuadragésima Primera Sesión Extraordinaria, siendo las diecisiete horas con treinta minutos del día dieciséis de diciembre del año dos mil veinticuatro, por lo cual la Lic. Claudia Paulina Arriaga Alcántara, Presidenta de la Junta de Gobierno agradece la presencia de los Integrantes de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Toluca e instruye al Secretario para proceder a recabar las firmas en el acta correspondiente a esta Sesión.



"2024, AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ERECCIÓN DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO"



JUNTA DE GOBIERNO

Lic. Claudia Paulina Arriaga Alcántara

Presidenta Honoraria del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Toluca y Presidenta de la Junta de Gobierno

Tarquino Juan Martín del Campo Mejía

Director General del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Toluca y Secretario de la Junta de Gobierno

Patricia Lovera Merlos

Directora de Administración y Tesorería del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Toluca y Tesorera de la Junta de Gobierno

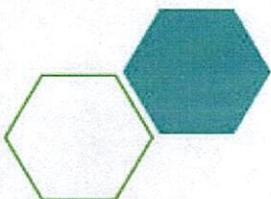
Eladio Hernández Álvarez

Director de Servicios Jurídicos Asistenciales del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Toluca y Primer Vocal de la Junta de Gobierno

Jorge Francisco Maza Cervantes

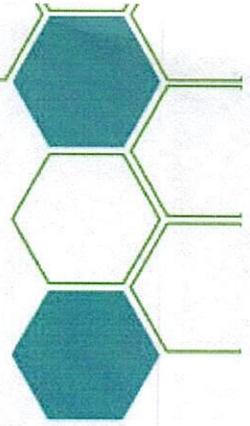
Tesorero Municipal de Toluca y Segundo Vocal de la Junta de Gobierno

Esta hoja forma parte de la Cuadragésima Primera Sesión Extraordinaria de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Toluca





"2024, AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ERECCIÓN
DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO"



**LISTA DE ASISTENCIA DE LA CUADRAGÉSIMA PRIMERA SESIÓN
EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL SISTEMA MUNICIPAL
PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TOLUCA**

16/12/2024

**Lic. Claudia Paulina Arriaga
Alcántara**

Presidenta Honoraria del Sistema
Municipal para el Desarrollo Integral de
la Familia de Toluca y Presidenta de la
Junta de Gobierno

**Tarquino Juan Martín del Campo
Mejía**

Director General del Sistema Municipal
para el Desarrollo Integral de la Familia
de Toluca y Secretario de la Junta de
Gobierno

Patricia Lovera Merlos
Directora de Administración y
Tesorería del Sistema Municipal para
el Desarrollo Integral de la Familia de
Toluca y Tesorera de la Junta de
Gobierno

Eladio Hernández Álvarez
Director de Servicios Jurídicos
Asistenciales del Sistema Municipal
para el Desarrollo Integral de la Familia
de Toluca y Primer Vocal de la Junta
de Gobierno

Jorge Francisco Maza Cervantes
Tesorero Municipal de Toluca y
Segundo Vocal de la Junta de
Gobierno



**Edición a cargo de la
Secretaría del Ayuntamiento
del Municipio de Toluca**

Número de ejemplares: 50

11



Juan Maccise Naime

Presidente Municipal de Toluca

Verónica Martínez Vertiz

Primera Síndica

Alma América Rivera Tavizón

Segunda Síndica

Jorge Omar Velázquez Ruiz

Primer Regidor

Octavio Saldaña Hermitaño

Séptimo Regidor

Thania Elizabeth Hernández Niño

Segunda Regidora

Adán Piña Esteban

Octavo Regidor

Carlos Gabriel Ulloa González

Tercer Regidor

María Amalia Peralta Rodríguez

Novena Regidora

Sonia Castillo Ortega

Cuarta Regidora

Mario Alberto Hernández Cardoso

Décimo Regidor

Geciel Mendoza Flores

Quinto Regidor

Leticia Sánchez Álvarez

Décima Primera Regidora

Mariela Concepción

Rodríguez Mora

Sexta Regidora

Omar Garay Garduño

Décimo Segundo Regidor

Enrique Mendoza Velázquez

Secretario del Ayuntamiento

(Rúbricas)